



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Camicachi 16 de agosto 2024

OFICIO N° 028-2024-DIEP N° 70321-“DPV”-CAMICACHI.

SEÑORA : Dra. Norka B. CCORI TORO.
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO-ILAVE.**

Presente. –

ASUNTO : - VALIDAR INFORMACIÓN DE CARGO DIRECTIVO,
JERARQUICO, PROFESORES, AUXILIAR DE EDUCACIÓN Y
NÚMERO DE ESTUDIANTES, PROCESO DE RACIONALIZACIÓN
2024.
- CONFORMACIÓN DE: CORA DE LA IEP. N° 70321”DPV”-CAMICACHI.

REFERENCIA : OFICO MULT.N°0131-2024-ME-DREP-DUGEL-EC-AGI

Mediante la presente me dirijo a usted para poner en su conocimiento, que como director de la Institución Educativa Primaria N° 70321 “Domingo Pilco Vilca” de Camicachi, Distrito de Ilave, ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao Ilave cumpla en remite a su despacho el siguiente informe:

1.- Referente a la validación de información de cargo directivo, jerárquicos, profesores, auxiliar de educación y número de estudiantes, proceso de racionalización 2024. **PODEMOS INDICAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA BASE DE DATOS DEL MINEDU SON CORRECTOS Y/O VÁLIDOS PARA EL PRESENTE AÑO 2024.**

2.- En lo que respecta a la conformación del cora de la ie. **PODEMOS INDICAR QUE DICHA COMISIÓN HA SIDO CONFORMADO PARA EL PRESENTE AÑO 2024 PARA LO CUAL ADJUNTO AL PRESENTE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-2024-UGELEC-DIEP-N°70321”DPV”-C.**

Agradeciendo por anticipado vuestra aceptación, expreso mis mejores consideraciones más distinguidas y estima personal.



 Prof. Gregoria Alave Pari
DIRECTOR



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-2024-DIEP N° 70321 “DPV”-CAMICACHI

Camicachi, 28 de junio del 2024

Visto el Acta de Asamblea de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Primaria N° 70321 “Domingo Pilco Vilca” de Camicachi para la elección de los integrantes que conforman la Comisión de Racionalización de la I.E. (CORA-IE).

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica, entre otros aspectos, la adecuada racionalización de los recursos humanos conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, el numeral 201.1 del artículo 201 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el proceso de racionalización de plazas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario que está orientado a identificar excedencias y necesidades de plazas en las instituciones educativas, buscando equilibrar la oferta y la demanda educativa, con un criterio de flexibilidad en función a: (i) la realidad geográfica, socioeconómica y demográfica; (ii) las condiciones y necesidades pedagógicas; y, (iii) a las limitaciones de la infraestructura educativa y recursos humanos. Asimismo, el numeral 201.2 del citado artículo señala que el proceso de racionalización de plazas se realiza anualmente, de acuerdo con las disposiciones normativas que establece el Ministerio de Educación.

De conformidad a la R.V.M. N° 071-20204-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR Y RECONOCER, a la Comisión de Racionalización – CORA para el Año 2024, en la Institución Educativa Primaria N° 70321 “Domingo Pilco Vilca” de Camicachi, la misma que se encuentra conformada de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FUNCIONES IE	CARGO
ALAVE PARI, Gregorio	01302759	Director	Presidente
MAMANI HUARAHUARA, Eulalia	01310671	Representante de Docentes	Integrante
LLANQUE MAMANI, Alejandro Armando	01209349	Representante de Docentes	Integrante

ARTÍCULO 2º.- REMITIR, un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL EL COLLAO ILAVE, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO 3º. - Notificar, la presente resolución a cada integrante de la Comisión de Racionalización – CORA-IE para el Año 2024-, para su conocimiento y cumplimiento de funciones, según corresponde.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

